

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**MINISTERIO DE TRANSPORTE**

**RESOLUCIÓN No. 002899 DE 2010**

( ) **14 JUL 2010**

**Por la cual se define el área de influencia para el Sistema Integrado de Transporte Masivo de San José de Cúcuta y su Área Metropolitana**

**EL MINISTRO DE TRANSPORTE**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en la ley 310 de 1996, el Decreto 3109 de 1997 y el Decreto 2053 de 2003, y

**CONSIDERANDO**

Que la Ley 310 del 6 de agosto de 1996 en su artículo 1º establece: "El área de influencia de un Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros, estará comprendida por las áreas urbanas, suburbanas y por los municipios a los cuales el sistema sirve de interconexión directa o indirecta".

Que el Decreto No. 3109 del 30 de diciembre de 1997, en su artículo 14 determina: "Las entidades territoriales o administrativas interesadas en desarrollar proyectos de transporte masivo con participación de la Nación y/o entidades descentralizadas a través de aportes en dinero o en especie, solicitarán al Ministerio de Transporte la definición del área preliminar de influencia que se debe incorporar a los sistemas integrados de transporte masivo, de acuerdo con las condiciones de cada municipio y los recursos económicos disponibles antes de iniciar los estudios de preinversión a que se refieren los artículos 85 de la Ley 336 de 1996 y segundo de la Ley 310 de 1996".

Que mediante comunicación radicada en este Ministerio el 27 de Abril de 2010 con el número MT-024168-2, el Director del Área Metropolitana de Cúcuta, solicitó a éste Ministerio la determinación del área de influencia para el Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) en Cúcuta y su Área Metropolitana.

Que para fundamentar la anterior solicitud, el Director del Área Metropolitana de Cúcuta presentó como soporte técnico, el documento denominado:

- "Estructuración técnica, legal y financiera del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) para Cúcuta y su Área Metropolitana Binacional (AMBN)"

Resolución No.

de 2010

**Por la cual se define el área de influencia para el Sistema Integrado de Transporte Masivo de San José de Cúcuta y su Área Metropolitana**

- 2 -

Que en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 2º de la Ley 310 de 1996, el proyecto sobre determinación del área de influencia para el Sistema Integrado de Transporte Masivo de San José de Cúcuta y su Área Metropolitana, cuenta con los siguientes documentos:

- La inclusión del proyecto en el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de San José de Cúcuta, aprobado y adoptado por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo No. 0083 de enero 07 de 2001.
- La inclusión del proyecto en el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano del Área Metropolitana de San José de Cúcuta, aprobado y adoptado mediante Acuerdo Metropolitano No. 001 de 2008.
- El registro en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional bajo el Código BPIN 0011-1023-00000 "Construcción Infraestructura para el Sistema de Transporte Público Masivo de Pasajeros para Cúcuta y su Área Metropolitana".
- El proyecto se encuentra incluido en el Plan Nacional de Desarrollo "Estado Comunitario: Desarrollo para todos", el cual fue aprobado mediante la Ley 1151 de 2007.

Que concluido el análisis previsto, se encontró que el proyecto establece como componentes del mismo, el conjunto de rutas troncales, rutas pretroncales, rutas alimentadoras y rutas complementarias y determina como su área de influencia, el área urbana y suburbana de los municipios solicitantes, conformando un área metropolitana establecida legalmente entre los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia y San Cayetano, para los cuales existe un perímetro metropolitano establecido.

Que en consecuencia de lo anterior, el proyecto presentado cumple los requisitos y se ha encontrado adecuado, realizable técnica, económica y legalmente.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Definir como área de influencia para el Sistema Integrado de Transporte Masivo de San José de Cúcuta y su Área Metropolitana, la correspondiente al área inscrita dentro del perímetro urbano metropolitano definido por el Área Metropolitana de Cúcuta y conformada por los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia y San Cayetano.





002899 14 JUL 2010

Resolución No.

de 2010

**Por la cual se define el área de influencia para el Sistema Integrado de Transporte Masivo de San José de Cúcuta y su Área Metropolitana**

- 3 -

**PARÁGRAFO:** Sin perjuicio de lo anterior y teniendo en cuenta las condiciones y recursos económicos, dicha área podrá modificarse, es decir ampliarse o reducirse dentro de la jurisdicción del Área Metropolitana, previa justificación soportada en los estudios elaborados que den como resultado la necesidad y conveniencia para efectuar su modificación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El presente acto administrativo pierde su vigencia en el evento en que por cualquier circunstancia el proyecto deje de ser viable.


**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los

14 JUL 2010

  
**ANDRÉS URIEL GALLEGO HENAO**   
Ministro de Transporte

Proyectó: Lina María Sierra<sup>12</sup> G. – Carolina Camacho   
Revisó: Antonio José Serrano M. – Jaime H. Ramírez B. 